



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 453-19  
EXPEDIENTE Nº 6320/19  
Salta, 21 MAY 2019

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Rocío Antonella MILLÁN, D.N.I. Nº 37512547, L.U. Nº 520696 y Fernanda Elizabeth METTOLA, D.N.I. Nº 37455956, L.U. Nº 520573, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO DEL STOCK EN UNA PYME DE LA CIUDAD DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 y 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrantes a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela Rodríguez, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

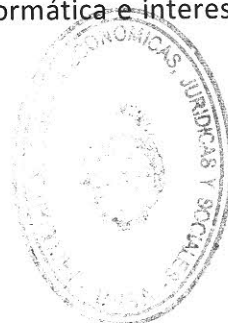
**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO DEL STOCK EN UNA PYME DE LA CIUDAD DE SALTA " presentado por las alumnas Rocío Antonella MILLÁN, D.N.I. Nº 37512547, L.U. Nº 520696 y Fernanda Elizabeth METTOLA, D.N.I. Nº 37455956, L.U. Nº 520573, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Viviana Graciela Rodríguez, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, y como Co Director al Cr. Diego Gabriel Heredia, Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional- Módulos I, II y III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Esp. Viviana Graciela Rodríguez, Cr. Diego Gabriel Heredia, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa